

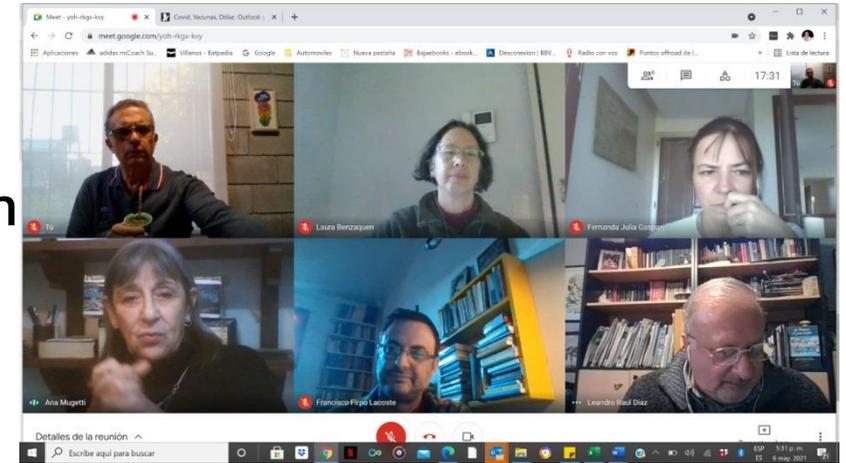
Integración de datos para mejorar la protección y restauración de ecosistemas de aguas continentales

Producto 2.



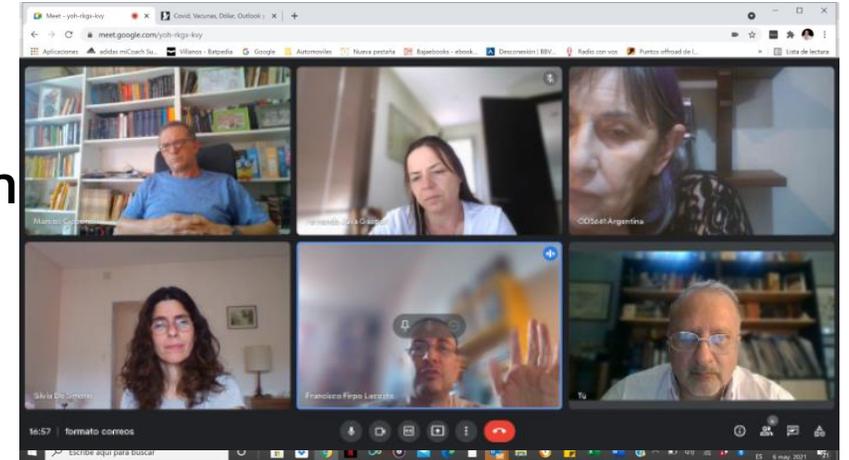
Producto 2

- ✓ Responsable: Foro Argentino del Agua (GWP Argentina)
- ✓ Grupo Local de Coordinación:
 - Arg Cap Net y FAdA
 - Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos (Punto Focal ODS 6.6.1)
 - Dirección Nacional de Política Hídrica y Coordinación Federal (Socio Estratégico)



Producto 2

- ✓ Responsable: Foro Argentino del Agua (GWP Argentina)
- ✓ Grupo Local de Coordinación:
 - Arg Cap Net y FAdA
 - Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos (Punto Focal ODS 6.6.1)
 - Dirección Nacional de Política Hídrica y Coordinación Federal (Socio Estratégico)



Producto 2

- Preparación de un **plan de acción intersectorial** específico de un(os) ecosistema(s) seleccionado(s) para proteger y / o restaurar las cuencas hidrográficas y / o los ecosistemas de agua continentales
 - 2.1. Priorización de los ecosistemas de aguas continentales para proteger y / o restaurar
 - 2.2 Plan de acción intersectorial específico aprobado para conservar y / o restaurar las cuencas hidrográficas y / o los ecosistemas seleccionados

Producto 2

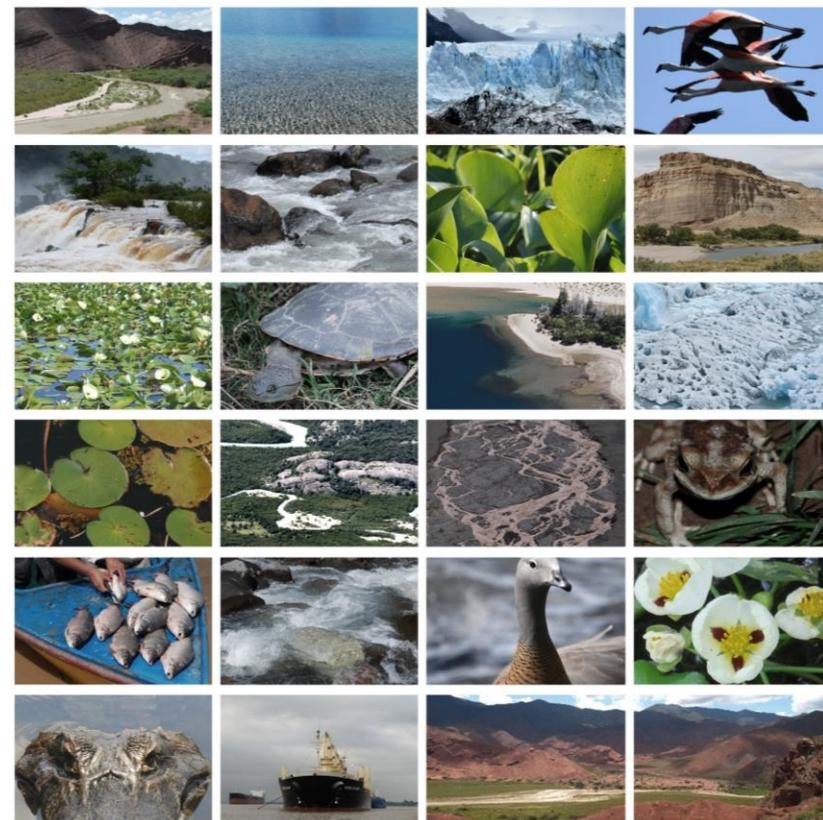
Análisis inicial

Ecosistemas y/o cuencas hídricas priorizadas en el marco del proyecto

Planes de acción

❖ Análisis inicial a nivel país:

- ❖ identificación de las amenazas a los ecosistemas
- ❖ Impulsores, presiones, estado
- ❖ marco legal e institucional
- ❖ partes interesadas clave
- ❖ ODS 6.5.1
- ❖ género



Producto 2

Análisis inicial

Ecosistemas y/o cuencas hídricas priorizadas en el marco del proyecto
Plan(es) de acción(ones)

Cuestiones metodológicas:

- Dominio de los recursos naturales (provincias y CABA)
- Involucramiento de los sectores hídricos y ambientales
- Participación de los involucrados con responsabilidades de gestión
- Planes de acción focalizados en la gestión regional / local

Producto 2

Análisis inicial

Ecosistemas y/o cuencas hídricas priorizadas en el marco del proyecto

Plan(es) de acción(ones)

Proceso:

- Webinario (1 de octubre)
- Solicitud de información (15/9 a 15/10/ 2021)
- Priorización y selección sitios (15/10 a 15/11/ 2021)
- Plan de acción (15/11/ 2021 a 15/5/2022)



Webinario gubernamental del Proyecto Piloto para el ODS 6.6.1: Ecosistemas relacionados con el agua

1° de octubre de 14 a 16 hs, vía zoom

Objetivo: Presentación del Producto 2 del Proyecto integrando datos para mejorar la protección y restauración de los ecosistemas de aguas continentales—Elaboración de un plan de acción para proteger y/o restaurar cuencas hidrográficas y/o ecosistemas acuáticos relacionados.

Destinatarios: autoridades provinciales responsables de la gestión ambiental de los recursos hídricos y Administración de Parques Nacionales, COFEMA y COHIFE.

Información y consultas: dnae@ambiente.gob.ar o ods661_arg@gmail.com

Activar Windo
Ve a Configuración

Producto 2

Solicitud de propuestas ecosistemas acuáticos y/o cuencas hídricas

Convocatoria formal del Punto Focal a COFEMA + COHIFE vía SlyPH

Postulaciones remitidas por responsables de la gestión hídrica y/o ambiental, con nota de aval

Información a suministrar

- ✓ Denominación, Localización y Superficie + Curso o cuerpo de agua principal
- ✓ Breve descripción del ecosistema acuático continental/cuenca y su estado
- ✓ Indicadores, descripción
 - ✓ *Servicios ecosistémicos* prestados
 - ✓ *Riesgo de una mayor degradación en el futuro*
 - ✓ *programas, proyectos, iniciativas o compromisos* en curso
 - ✓ *Documentación* que pueda aportar para el *diagnóstico del ecosistema*
 - ✓ *Involucramiento de actores de distintos sectores + Identificación de especialistas*

Producto 2

Priorización y selección

Análisis inicial

Ecosistemas y/o cuencas hídricas priorizadas en el marco del proyecto

Planes de acción



❖ Metodología:

- ❖ postulaciones recibidas
- ❖ consideración del análisis inicial
- ❖ procedimiento sencillo y sólido

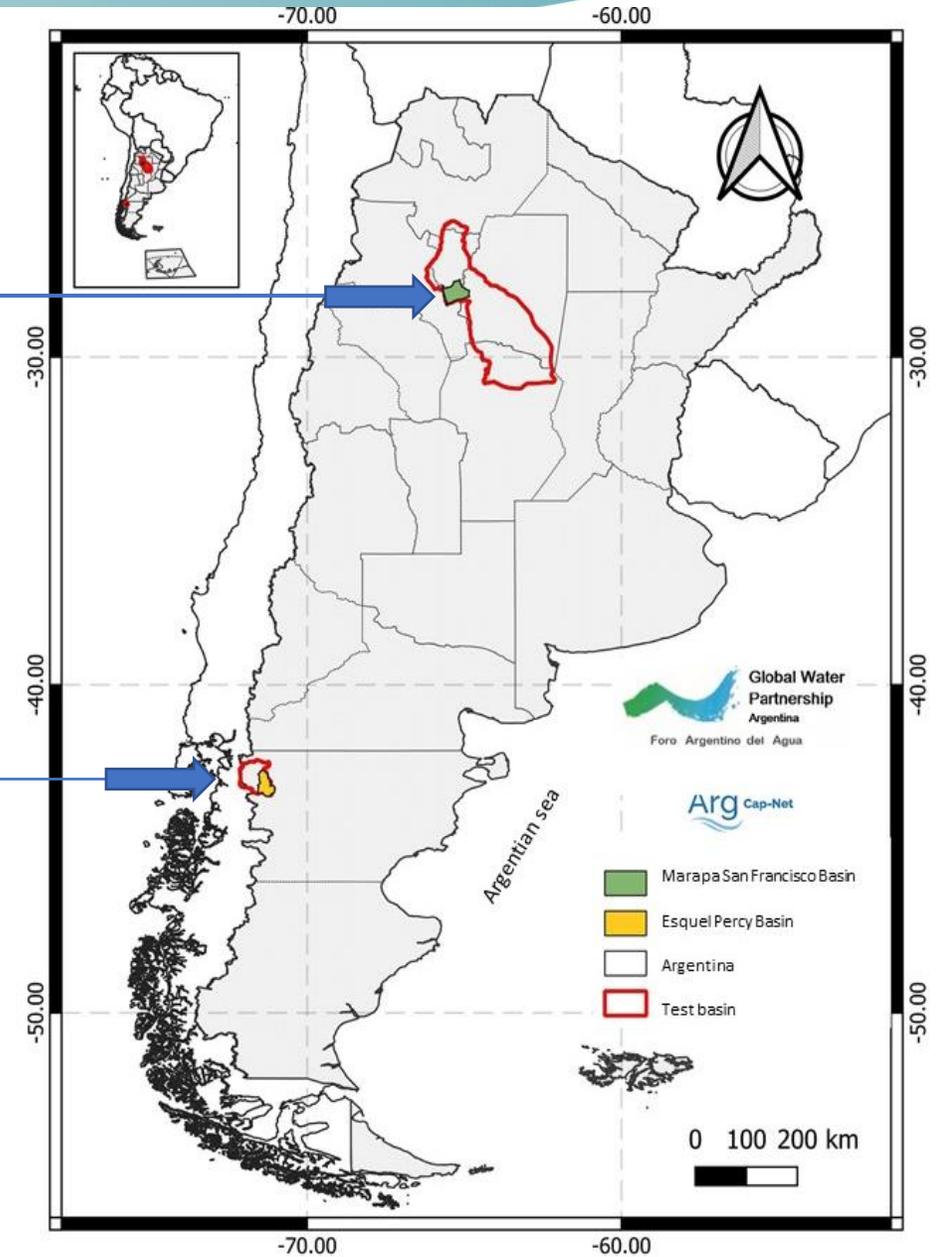
❖ Productos:

- ❖ lista priorizada de ecosistemas
- ❖ 2 sitios seleccionados para desarrollo de planes de acción

Sitios seleccionados

Cuenca del Río
Marapa San
Francisco
(Tucumán y
Catamarca)

Sistema Esquel-
Percy (Chubut)



Producto 2

Desarrollo

- ✓ Trabajo a nivel local con los responsables de la gestión hídrica y ambiental
- ✓ Grupo consultor local
- ✓ Diseño del proceso de formulación
- ✓ Proceso participativo y consultivo

Planes de acción



Producto 2

Planes de acción

Grupo de trabajo de la Cuenca del Río Marapa- San Francisco

Aníbal Comba (Subdirector de Recursos Hídricos de la Secretaría de Medio Ambiente) y Patricia Grimaldi (Dirección de Recursos Hídricos), provincia de Tucumán, Patricia Lobo (Secretaría del Agua), Carlos Barrionuevo (Director de Biodiversidad y Áreas Protegidas), provincia de Catamarca. Consultor: Sergio Georgieff

Grupo de trabajo del Sistema Esquel - Percy

Jorge Reinoso (Director General Institucional Administración General de Recursos Hídricos) y Carolina Humphreys (Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable), provincia del Chubut. Consultor: Gabriela Papazian



Producto 2

Avales



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 abril de 2022

Sra. Directora
Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible República Argentina
Dra. Gabriela GONZÁLEZ TRILLA
S / / / D

Referencia: Proyecto Piloto Argentina, ODS 6.6.1:
"Integrando datos para mejorar la protección y restauración de los ecosistemas de aguas continentales"

De mi mayor consideración:

En mi carácter de representante del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la provincia de Catamarca, designado por Decreto N° G.J y D.H. 12/19, con domicilio en Av. Belgrano S/N, Pabellón N° 2, C.A.P.E. Ciudad de S.F.V. de Catamarca, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicar nuestro aval al Plan de Acción de Sistema Marapa - San Francisco, cuya formulación se desarrolló en el marco del Proyecto Piloto en Argentina "Integrando datos para mejorar la protección y restauración de los ecosistemas de aguas continentales", coordinado por el Foro Argentino del Agua y ArgCap Net, conjuntamente con esa Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos como Punto Focal del ODS 6.6.1, y la colaboración de la Dirección Nacional de Coordinación Federal y Política Hídrica como socio estratégico.

Es necesario destacar que la Formulación del Plan de Acción se realizó, luego de la postulación realizada desde Tucumán y la aceptación de la Provincia de Catamarca, de manera conjunta, en la Jurisdicción de la Provincia de Catamarca y entre la Secretaría de Agua y la Dirección de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Catamarca, junto al aporte y compromiso de las



Instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la cuenca, incluido el Comité de Cuenca Interjurisdiccional del Río Salí - Dulce.

Este trabajo participativo que incorporó las contribuciones y miradas de los ámbitos provinciales, nacionales y municipales, las áreas de gestión ambiental y de los recursos hídricos, junto con los actores locales interesados, permitió analizar los múltiples desafíos que presenta a futuro el Sistema Marapa - San Francisco para la protección y restauración de los ecosistemas acuáticos de esa Subcuenca. Creemos que los programas y proyectos que conforman el Plan de Acción, permitirán abordar las respuestas a la problemática de forma integrada.

Como se señala en el Plan de Acción, se han establecido, de acuerdo con los lineamientos del organismo custodio del indicador 661 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), una Hoja de Ruta para la implementación de las medidas de corto plazo con fuentes de financiamiento efectivamente asignadas y potenciales que en algunos casos requieren la presentación de proyectos para la gestión de fondos específicos, los cuales gestionaremos para viabilizarlos en un futuro cercano.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.



Dra. FLORIANA RAWSON
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Dra. FLORIANA RAWSON
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Sra. Directora
Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
República Argentina
LEZ TRILLA

Referencia: Proyecto Piloto Argentina, ODS 6.6.1:
"Integrando datos para mejorar la protección y restauración de los ecosistemas de aguas continentales"

ración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted a fin de comunicar nuestro aval al Plan de Acción de Sistema Marapa - San Francisco, cuya formulación se desarrolló en el marco del Proyecto Piloto en Argentina "Integrando datos para mejorar la protección y restauración de los ecosistemas de aguas continentales", coordinado por el Foro Argentino del Agua y ArgCap Net, conjuntamente con esa Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos como Punto Focal del ODS 6.6.1, y la colaboración de la Dirección Nacional de Coordinación Federal y Política Hídrica como socio estratégico.

Es necesario destacar que la Formulación del Plan de Acción se realizó, conjuntamente con la aceptación de la Provincia de Tucumán, de la Jurisdicción de la Provincia de Tucumán y entre la Dirección Provincial de Medio Ambiente de la provincia de Tucumán, junto al aporte y colaboración de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la cuenca Cuenca Interjurisdiccional del Río Salí - Dulce.

Este trabajo participativo que incorporó las contribuciones y miradas de los ámbitos provinciales, nacionales y municipales, las áreas de gestión ambiental y de los recursos hídricos, junto con los actores locales interesados, permitió analizar los múltiples desafíos que presenta a futuro el Sistema Marapa - San Francisco para la protección y restauración de los ecosistemas acuáticos de esa Subcuenca. Creemos que los programas y proyectos que conforman el Plan de Acción, permitirán abordar las respuestas a la problemática de forma integrada.

Como se señala en el Plan de Acción, se han establecido, de acuerdo con los lineamientos del organismo custodio del indicador 661 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), una Hoja de Ruta para la implementación de las medidas de corto plazo con fuentes de financiamiento efectivamente asignadas y potenciales que en algunos casos requieren la presentación de proyectos para la gestión de fondos específicos, los cuales gestionaremos para viabilizarlos en un futuro cercano.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



San Miguel de Tucumán, 02 de mayo de 2022

"Año de Comemoración del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas"



Rawson, 3 de mayo de 2022.

Sra. Directora
Dra. Gabriela González Trilla
Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación
Su Despacho

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted a fin de comunicar nuestro aval al Plan de Acción de Sistema Esquel-Percy, cuya formulación se desarrolló en el marco del Proyecto "Integrando datos para mejorar la protección y restauración de los ecosistemas de aguas continentales", coordinado por el Foro Argentino del Agua y ArgCap Net, conjuntamente con esa Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos como Punto Focal del ODS 6.6.1, y colaboración de la Dirección Nacional de Coordinación Federal y Política Hídrica como socio estratégico.

Es de nuestro interés destacar que la formulación del Plan de Acción se llevó adelante en el marco de un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable de Chubut y el Instituto Provincial del Agua como Coordinadores Provinciales, junto al aporte y compromiso de más de 13 instituciones y organizaciones vinculadas con la temática en la cuenca. Este trabajo participativo que incorporó las contribuciones y miradas de los ámbitos provinciales, nacionales y municipales, las áreas de gestión ambiental y de los recursos hídricos, junto con los actores locales interesados, permitió analizar los múltiples desafíos que presenta el Sistema Esquel-Percy, y abordar las respuestas a los mismos de forma integrada a través de los diversos programas y proyectos que conforman el Plan de Acción.

Como se señala en el Documento de Formulación del Plan de Acción, se ha establecido una Hoja de Ruta para la implementación de las medidas de corto plazo con posibles fuentes de financiamiento que en algunos casos requieren la presentación de proyectos para la gestión de fondos específicos, los cuales esperamos se puedan viabilizar en un futuro cercano.

Atentamente.



NOTA N° 114 / 22.AGRH-IPA
WVA N° 193/22 SP H.44C.D.S.

Cuenca del Río Marapa- San Francisco

Sistema Esquel - Percy



Producto 2

Avales



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-47623341-APN-DNGAAYEA#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Mayo de 2022

Referencia: Comunica Aval a los Planes de Acción del Sistema Marapa-San Francisco y Esquel-Percy

A: Ing Carlos ALBRIEU (Pte Foro Argentino del Agua.GWP-ARG).

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicar el aval de esta Dirección Nacional a los Planes de Acción del Sistema Marapa-San Francisco y del Sistema Esquel-Percy, formulados en el marco del Proyecto "Integrando datos para mejorar la protección y restauración de los ecosistemas de aguas continentales", coordinado por el Foro Argentino del Agua y ArgCap Net, conjuntamente con esta Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos como Punto Focal del ODS 6.6.1, y colaboración de la Dirección Nacional de Coordinación Federal y Política Hídrica como socio estratégico.

Es de nuestro interés destacar que la formulación de los Planes de Acción se llevó adelante en el marco de un trabajo conjunto entre las áreas de gestión ambientales y de los recursos hídricos de la Nación y de las provincias involucradas (Tucumán, Catamarca y Chubut), junto con el aporte y compromiso de numerosas instituciones y organizaciones locales vinculadas con la temática. Este trabajo participativo permitió analizar los múltiples desafíos para la protección y restauración de los ecosistemas acuáticos en las áreas de trabajo, y abordar las respuestas a los mismos de forma integrada a través de los programas y proyectos que conforman los Planes de Acción.

Como se señala en los Planes de Acción, se han establecido sendas Hojas de Ruta para la implementación de las medidas de corto plazo con fuentes de financiamiento efectivamente asignadas y potenciales que en algunos casos requieren la presentación de proyectos para la gestión de fondos específicos, que estaremos impulsando con el fin de que se puedan viabilizar en un futuro cercano.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestión Documental Electronica
Date: 2022.05.12 15:52:25 -03:00

Gabriela González Trilla
Directora Nacional
Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas
Acuáticos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Dirección Nacional de
Gestión Ambiental del
Agua y los Ecosistemas
Acuáticos**

Producto 2

Para destacar

- Trabajo conjunto de los sectores hídricos y ambientales de Nación, las provincias involucradas, Arg Cap Net y FAdA
- Superación de las dificultades debidas al COVID 2019
- Gran logro: formular los planes de acción en 6 meses (elecciones, fiestas y periodo de vacaciones de verano)
- Gran entusiasmo de participación de los actores involucrados en los planes de acción
- Queda el desafío de implementar los planes de acción, en principio de corto plazo

Gracias por la atención



@foroada



@gwpargentina



www.gwpargentina.info

o



cdfada3@gmail.com

